

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.394/2020

Advertido error en el anuncio nº 2.282/2020, publicado en el boletín oficial de la provincia nº 146, de 31 de julio de 2020, relativo a modificación del artículo 2 acuerdo diputación secciones sindicales sobre provisión de puestos de trabajo y 16, párrafo tercero del acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario 2016-2019, se procede a su corrección como sigue:

DONDE DICE:

"El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veintidós de julio del año en curso, dentro del turno de ruegos y preguntas, se formularon entre otros, los siguientes según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:"

DEBE DECIR:

"El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día veintidós de julio del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:"

Lo que se publica para su general conocimiento.

Córdoba, 4 de agosto de 2020. El Presidente. PD. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.

